08.02.01/1-6503

08.02.01/1-6503

Naciones Unidas E/CN.6/1999/WG/L.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA
DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
43° período de sesiones
Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
1° a 12 de marzo de 1999
Tema 6 del programa
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, incluida la elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo de composición abierta

Presidenta: Sra. Aloisia **Wörgetter** (Austria)

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1995/29 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1995, el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se reunió como Grupo de Trabajo de composición abierta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones. En virtud de sus decisiones 1996/240, de 22 de julio de 1996, y 1997/227, de 21 de julio de 1997, el Consejo renovó el mandato del Grupo de Trabajo a fin de que pudiera continuar su labor y lo autorizó celebrar reuniones paralelas a las de la Comisión en su 41° período de sesiones, y en sus períodos de sesiones 42° y 43° respectivamente. El Consejo también decidió invitar a un representante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a asistir a esas reuniones como persona experta.

2. La Sra. Aloisia Wörgetter (Austria) continuó como Presidenta del Grupo de Trabajo.

3. El Grupo de Trabajo se reunió del 1° al ___ de marzo de 1999. Celebró ___ sesiones (1ª a ___) y varias reuniones oficiosas. Para su información dispuso de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General que contenía una comparación anotada del proyecto de protocolo facultativo y las enmiendas propuestas al respecto con las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, teniendo en cuenta el informe presentado por el Grupo de Trabajo a la Comisión en su 41° período de sesiones (E/CN.6/1998/7);

b) Informe del Secretario General que contenía un resumen comparativo de comunicaciones, procedimientos y prácticas de investigación existentes en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas (E/CN.6/1997/4);

c) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 18° y 19° (A/53/38/Rev.1);

99-06172 (S) 050399 050399